

SCT



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

Querétaro, Querétaro 16 de junio de 2011

MINUTA DE TRABAJO DE REUNIÓN *AMOTAC - SCT*

1. En relación a la NOM-012

ACUERDOS:

- Se les invita a iniciar reuniones de trabajo el 1º de julio de 2011 a las 4 pm, en las oficinas de la DGAF, para la revisión a detalle de la NOM 12, a fin de identificar las propuestas concretas de modificación de Norma expuestas por la AMOTAC.
- Se girará oficio a empresas que contratan servicios de transportistas de autotransporte federal de carga, iniciando con PEMEX, señalando la corresponsabilidad que implica la contratación de carga con sobrepeso, fuera de los parámetros establecidos en la NOM 12.
- AMOTAC enviará a la DGAF los datos de las empresas a las cuales se enviarán los oficios citados en el punto anterior.
- En una segunda etapa, se sancionará las empresas que contraten servicios de carga con sobrepeso (corresponsabilidad).

2. En relación al cumplimiento del peso por parte de los autotanques.

ACUERDOS:

- Se enviará oficio a la Policía Federal y a los Centros SCT para hacer de su conocimiento que el 1º de junio de 2011 venció el plazo para que los autotanques circulen con la capacidad de diseño, debiendo verificar el cumplimiento de los pesos y dimensiones establecidos en la NOM 12.

- Se reforzarán operativos de la SCT para verificar el cumplimiento de lo establecido en la NOM 12, sobre el cumplimiento del peso de los autotanques.
- Se sancionará a los Fulles de Tanques que no cumplan con el peso y las dimensiones establecidas en la Nom-012
- Se establecerán validadores en el Sistema Institucional de Autotransporte Federal (SIAF) para que no se permita el emplacamiento de autotanques que no cumplan con el peso y las dimensiones establecidos en la NOM 12.
- Se enviará oficio a los Centros SCT para instruir sobre el debido cumplimiento del punto anterior.

3. En relación al tema de la licencia federal de conductor.

ACUERDOS:

- SCT emitirá circular aclarando que antes de la publicación del Acuerdo que modifica la vigencia de la licencia federal de conductor, publicada en el DOF del 21 de abril de 2010, en un periodo de 10 años se tenían que pagar 5 refrendos, 5 cursos de capacitación y 5 exámenes médicos. Y que en el esquema actual, en el mismo periodo de 10 años solo pagarían dos licencias (renovaciones), 2 cursos y 5 exámenes médicos.
- AMOTAC informará de casos específicos donde se les pidan cursos o pagos adicionales a los mencionados.
- Se agendará reunión de trabajo con la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte (DGPMPT) para aclarar tema de cobro de exámenes de *Revaloración*.

4. En relación al tema de canje de placas de los vehículos extranjeros que no acreditan su legal importación, estancia o regularización en el país y de los autobuses que no cumplen con año modelo.

ACUERDOS:

- AMOTAC presentará los casos individuales con negativa del SAT, para su revisión por parte de la SCT y su envío a validación del SAT.



- SCT sólo emplacará vehículos que valide el SAT.
- Por parte de la SCT se ratificará a los Centros SCT oficio donde se instruye a no iniciar procedimientos de revocación de permisos de vehículos de carga y turismo que no han realizado canje de placas, marcando copia de conocimiento a la Policía Federal.

5. En relación al tema de chatarrización.

ACUERDOS:

- Celebrar reunión de trabajo el 1º de julio de 2011, en las oficinas de la DGAF, para exponer el avance en las gestiones realizadas para operar un nuevo esquema de chatarrización, dirigido principalmente a beneficiar a los hombres-camión.
- Posteriormente se invitará a NAFIN para explicar esquema de financiamiento.

El cumplimiento de estos Acuerdos queda sujeto a que las partes (AMOTAC y SCT) respeten la normatividad vigente en materia de autotransporte federal, mantengan el esquema de diálogo propuesto y se cumplan los compromisos adquiridos.

| POR LA AMOTAC | POR LA SCT |
|---------------|------------|
| | |

García